



**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.**  
**REPARACION DE PALACETE MUNICIPAL, ID N° 446125**  
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)  
**REPARACION DE PALACETE MUNICIPAL, ID N° 446125**

Lugar y fecha: 18 de junio 2024.

UOC Convocante: Lic. Rosalía Rojas

Unidad o área requirente: Dpto. de Obras

Funcionario o técnico responsable: Arq. Marcos Vera

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Fiscal de Obras

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Las especificaciones técnicas están redactadas acordes a las exigencias para estos tipos de obras de infraestructura, según los estándares establecidos por el Departamento de obras de la Municipalidad de Pirayú, con relevamientos in situ conforme a las necesidades y exigencias del edificio a intervenir, se pudo constatar la necesidad de la refacción en varios sectores del edificio municipal, el cerramiento superior presenta goteras y fisuras en algunos sectores estructurales, el sistema de distribución eléctrico se encuentra con varias fallas, esta intervención comprende desmantelar del cerramiento superior para su posterior techado, reorganización interna del Edificio Municipal con cerramientos livianos nuevos, redistribución del sistema eléctrico, otro sector con necesidad de intervención por las falencias encontradas en el cerramiento superior y en el sistema de desagüe cloacal que presentan son las áreas de sanitarios y lugar de archivos, estos también están especificados en el folio de documentaciones presentadas

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

**"NO APLICA"**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

- **"NO APLICA"**

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:** Arq. Marcos Vera

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración:** Lic. Rosalía Rojas



  
Marcos Vera  
Arquitecto  
REG. 3584

  
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Lic. Rosalía Rojas  
Encargada U.O.C.